

GOBIERNO
DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

EL C JESUS DE LA SERNA, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, á sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

NUMERO 22.—El H Congreso constitucional del Estado libre de Tamaulipas, ha decretado lo siguiente:

Artículo Unico—El H Congreso constitucional del Estado libre de Tamaulipas, cierra sus sesiones ordinarias hoy 20 de Setiembre de 1861.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular—*Pablo de Castilla*, diputado presidente.—*Francisco de Leon*, diputado secretario.—*Antonio G Ayala*, diputado secretario interino.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, Setiembre 20 de 1861.

Jesus de la Serna.




José María Olvera,
Oficial Mayor.

